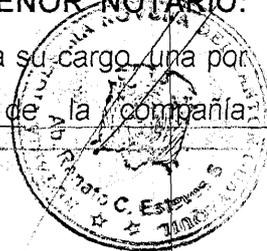


REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE
IMADENI S. A. "EN LIQUIDACIÓN"
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de Marzo del dos mil diez, ante mi Abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL,** comparecen a la celebración del presente instrumento la señorita **LORENA PATRICIA SOLORZANO SALAZAR,** en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S. A. "EN LIQUIDACIÓN"** quien declarar ser ecuatoriano, de estado civil soltera, de profesión Ejecutiva, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, la compareciente declara ser mayor de edad, portadora de su cédula de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse insertar en el registro de escrituras pública a su cargo, una por la cual conste la siguiente de reactivación de la compañía:



INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S. A. "EN LIQUIDACIÓN", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTE: Interviene en el otorgamiento de la presente escritura la señorita **LORENA PATRICIA SOLORZANO SALAZAR**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía

INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S. A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada el quince de marzo del dos mil diez, cuya copia formará parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A).- Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Guayaquil, Abogado Salim Manzur Capelo, el once de enero de mil novecientos oventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el Número dos mil quinientos cincuenta y uno el ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis se constituyó la compañía **INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S. A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, **B).** Luego por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo Suplente del cantón Guayaquil, Abogado Gabriel Manzur Albuja, el tres de diciembre del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil bajo el Número once mil trescientos veintiuno el veinticinco de junio del dos mil tres, aumentó su capital en SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América y reformó parcialmente su estatuto social; **C).** Luego mediante Resolución Número cero seis -G-IJ- cero cero cero siete seis cuatro nueve del veintitrés de octubre del dos mil seis e inscrita

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S. A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del dos mil diez, a las 9H00, en el local ubicado en Bolivia y Av. Quito, Of. 404, Piso 4, Bloque No. 1 I.E.S.S., se reúnen todos los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE MADENI S. A. "en liquidación"**, quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y decidir sobre el siguiente punto del orden del día: **(1)**.
Reactivación de la Compañía.- Los accionistas presentes son: Gladys María Salazar Calderón, propietaria de siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Daniel Enrique Solórzano Salazar, propietario de seis mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Lorena Patricia Solórzano Salazar, propietaria de seis mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Daniel Enrique Solórzano Salazar, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señorita Lorena Patricia Solórzano Salazar, Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quorum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, manifestando que es necesario reactivar la compañía, ya que la misma se encuentra funcionando de manera normal, habiendo sido declarada su disolución y ordenada su liquidación mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007649 del 23 de octubre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de septiembre del 2008, por lo tanto sugiere o mociona que en vista de que la compañía ha realizado todos los

4.500
6.250
6.250
20.000



trámites necesarios para superar las causas que motivaron dicha declaratoria de disolución es necesario proceder a su reactivación, moción que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas luego de analizarla acepta por unanimidad, resolviendo reactivar la compañía.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que en funciones prorrogadas proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrente, el Presidente y Secretario.- f). Gladys María Salazar Calderón.- f). Daniel Enrique Solórzano Salazar.- f). Lorena Patricia Solórzano Salazar.-

CERTÍFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, marzo 15 del 2010.-



LORENA PATRICIA SOLÓRZANO SALAZAR
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



Guayaquil, 24 de Octubre, 2002

Señorita Ingeniera
LORENA PATRICIA SOLORZANO SALAZAR
Ciudad.-

REF.: 7670/14/965

De mis consideraciones:

Cumple informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE "IMADENI S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, indistintamente, en todos sus negocios y operaciones, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, Abogado SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO, el 11 de Enero de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de Febrero de 1996.

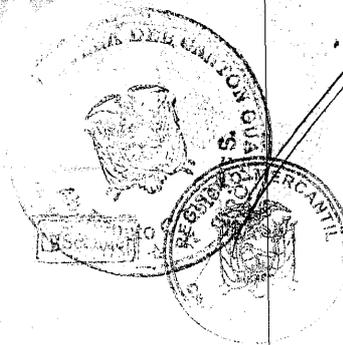
Acentamente


LCDO. DANIEL ENRIQUE SOLORZANO SALAZAR
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía Anónima INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE "IMADENI S.A.", para el que he sido elegida.
Guayaquil, 24 de Octubre, 2002.


LORENA PATRICIA SOLORZANO SALAZAR
GERENTE GENERAL
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.C. No. 091121049-0

Registro Mercantil
MEMORIAS
COMPUTACION



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE (IMADENI) S.A.**, a favor de **LORENA PATRICIA SOLORZANO SALAZAR**, de fojas **5.461 a 5.463**, Registro Mercantil número **782**, Repertorio número **1.218**. - Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, diecisiete de Enero del dos mil tres. -



[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN:39148
LEGAL:MONICA ALCIVAR
AMANUENSE:MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *[Signature]*

No. 4883
CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE "IMADENI S. A.", a favor de LORENA PATRICIA SOLORZANO SALAZAR, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado. - Guayaquil, doce de Abril del dos mil diez. -

[Signature]
Ab. Zoila Cedeño Cellán
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 25 de Septiembre del 2008, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0007649, dictada el 23 de Octubre del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara DISUELTA la compañía INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE "IMADENI S. A." - Guayaquil, doce de Abril del dos mil diez. -

[Signature]
Ab. Zoila Cedeño Cellán
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO
Actuario No.:
Acta No. 0
Agradador / A
Agradador / Que
Concepto: NOV
Impugnables
Reservaciones
Ejecución: GI
Activa: X
CERO DOLA
17
ET
CAJA CA
008
En
Ca
At
CONTRIBUYE
N JUÁN M
CONCEPTO
IMPUESTO
Tasa d
Multas
Interes
LEC-RO
VALOR
REGISTRO
AVISO
OTORG



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0991342117001
RAZON SOCIAL : INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S. A.

NOMBRE COMERCIAL :
FEC. CONSTITUCIÓN : 09/02/1999
FEC. NACIMIENTO :
TOTAL ACTIVOS : 10,000,000.00
ACT. PRINCIPAL : CORREDORES DE PROPIEDADES (MANDATO)
ACT. SECUNDARIA : DISTRIBUIDORES DE MOTORES, MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DOMESTICAS Y CIENTIFICOS

FEC. INICIO ACT. : 10/03/1996
FEC. INSCRIPCIÓN : 10/03/1996
FECHA DE ACTUALIZ. : 31/03/2000

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: XIMENA CALLE: QUITO
NUMERO: SIN INTERSECCION: BOLIVA BLOQUE: 1 DEPARTAMENTO: PISO 4 OFICINA: DPTO. 404
TELEFONO: 338228 FAX: APARTADO POSTAL:

NUM. MICIP :

USUARIO : supgye2 TERMINAL : RUC04 FECHA Y HORA : 31/03/2000 11:52:47
LUGAR DE EMISION :

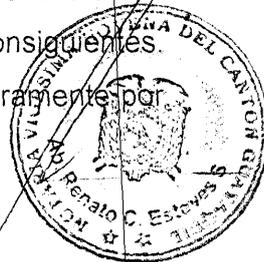
[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Karina Miranda O.
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR
Guayaquil, 31 MAR 2000



en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticinco de septiembre del dos mil ocho se declaró su disolución y ordenó su liquidación; y, D).- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el quince de marzo del dos mil diez, resolvió reactivar la compañía.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con estos antecedentes la señorita **LORENA PATRICIA SOLORZANO SALAZAR**, Gerente General y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, declara que se eleva a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de marzo del dos mil diez, que resolvió reactivar la compañía.- **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.**- La compareciente señorita **LORENA PATRICIA SOLORZANO SALAZAR**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, declara **BAJO JURAMENTO** que su representada a la fecha no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualesquiera de sus Instituciones.- Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura.- Firmado ilegible Abogada Miryan Nieto Ortiz, Registro número nueve mil ochocientos treinta y seis. Hasta aquí la minuta que la compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue a la compareciente esta escritura íntegramente por



mí, el Notario dichos otorgante se afirma se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

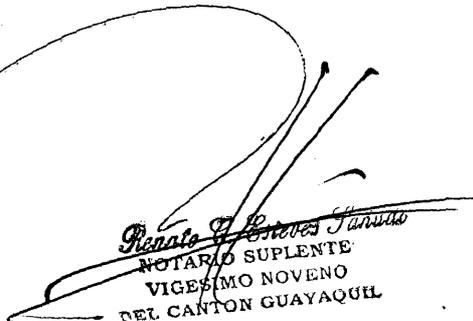


p. INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S. A. "EN LIQUIDACIÓN". 099134 211 7001

LORENA PATRICIA SOLORZANO SALAZAR (Gerente General)

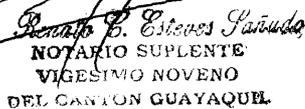
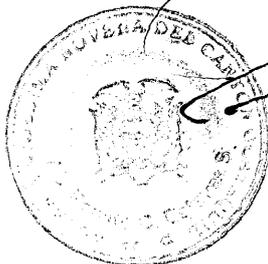
CED. CIUD. NO: 091121049-0

CERT. VOT. NO:



NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante m í, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el mismo dia y fecha de su celebración.-



NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la matriz de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S.A. "EN LIQUIDACION", celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, de fecha veintinueve de marzo del dos mil diez, de la resolución numero SC.IJ.DJDL.G.UNO CERO. CERO CERO CERO DOS SEIS CINCO SIETE, firmada por el Abogado GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, mediante la cual se aprueba esta escritura.

De lo cual doy fe.-
Guayaquil, 7 de Mayo del 2010.-



[Handwritten signature]





NUMERO DE REPERTORIO: 21.579
FECHA DE REPERTORIO: 10/May/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha diez de Mayo del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-10-0002657, dictada el 23 de Abril del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación**, de la compañía **INMOBILIARIA ADRIANA DENISSE IMADENI S.A.**, de fojas 45.426 a 45.438, Registro Mercantil número 8.509.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 21579



\$ 23.41
REVISADO POR:

E.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Handwritten signature]
Tatiana García Plaza
Registadora Mercantil
del Cantón Guayaquil